



## **Subsidios recibidos:**

El Partido Verde Ecologista de México en Jalisco **no ha recibido donativos o subsidios, en especie o en numerario bajo ninguna modalidad del financiamiento privado a partidos políticos** que señalan los artículos 53 y 56 de la Ley General de Partidos Políticos y que a la letra dice:

*“Artículo 53. 1. Además de lo establecido en el Capítulo que antecede, los partidos políticos podrán recibir financiamiento que no provenga del erario público, con las modalidades siguientes:*

- a) Financiamiento por la militancia;*
- b) Financiamiento de simpatizantes;*
- c) Autofinanciamiento, y*
- d) Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.”*

Adicional a lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México no ha recibido ningún subsidio prohibido por la Ley General de Partidos Políticos que en su artículo 54 dice:

*“Artículo 54.- **No podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos** ni a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:*

- a) Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, y los ayuntamientos, salvo en el caso del financiamiento público establecido en la Constitución y esta Ley;*
- b) Las dependencias, entidades u organismos de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, centralizada o paraestatal, y los órganos de gobierno del Distrito Federal;*
- c) Los organismos autónomos federales, estatales y del Distrito Federal;*
- d) Los partidos políticos, personas físicas o morales extranjeras;*
- e) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;*
- f) Las personas morales, y*
- g) Las personas que vivan o trabajen en el extranjero.” es por esto que este Instituto político se abstiene de recibir cualquier donativo o subsidio, ya sea en especie o en numerario.”*

## **Subsidios otorgados:**

El Partido Verde Ecologista de México en Jalisco no otorga subsidios o donaciones en especie o en numerario a ninguna persona física o moral debido a que no se encuentra contemplado en nuestro plan de acción.